

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

8084 *COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 305.2 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se comunica que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Comercial Auto-Tractor, S.A., celebrada el 29 de julio de 2016, acordó la ampliación de capital de la compañía por importe máximo de la cifra del Capital Social (4.195.983,67 €) y mínimo de 1.000.000 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 698.167 acciones ordinarias nominativas, que formarán una única serie con las ahora ya existentes, de un valor nominal de 6,01 € cada una de ellas y sin prima de emisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 304 y 305 de la Ley de Sociedades de Capital, los actuales accionistas tendrán un derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, proporcional al valor nominal de las que posean. Este derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse por dichos accionistas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el BORME del presente anuncio.

Transcurrido este periodo, se abrirá otro de quince días durante el cual podrán suscribir las acciones restantes cualquier accionista y concluido éste, si hubiera sobrantes, cualquier tercero aunque no fuera accionista.

Finalizado este tercer periodo se dará por concluida la ampliación de capital, aumentándose en la cuantía de las suscripciones efectivamente realizadas, dentro de los límites señalados, aunque no se hubieran suscrito íntegramente las acciones emitidas. En tal caso, el Consejo de Administración ha quedado facultado para adaptar la ampliación de capital y la consiguiente redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales a las acciones efectivamente suscritas.

Sevilla, 5 de agosto de 2016.- Manuel Roca de Togores Pérez de Guzmán, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160058744-1